[illegible]
Andres Cortes y Rey para [illegible]
[illegible]
el presente año rigo del cal
biere de sesenta y seis nombra
dor a los Castrino Hº del Pad
y se quiere a la m de dos señor
se niente y del Pl al cal de mor
que adelante fuere quanto dos
los dos padrones de quatro
y quatro meses se les agorte lo
y cumplido que del año se les pre
mia que den cuenta con pago
con protesta que les ozen a los
jornaleros judicial que ha
[illegible] que habrá tubiere to dos
los dos labradores se apor
quenta de dos lino requer
y no por los nombrados
y con este se requiri de pro
testa que ozen a los m y zeros
y se nombraron y firmaron
los que sabe [illegible] = Ma = el hz = en = dar

Manuel de Pablo de Ortega
Sollano y Gamboa

[illegible]
[illegible]